

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ATOLÓN CAPITAL PARTNERS SOCIMI, S.A.

Al amparo del acuerdo adoptado por el consejo de administración de la sociedad ATOLÓN CAPITAL PARTNERS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") el 13 de octubre de 2023, se convoca la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, y la permanente comunicación entre los mismos en tiempo real, **el día 14 de noviembre de 2023, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria, y el día 15 de noviembre de 2023, a la misma hora y con el mismo procedimiento, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en Portfolio Stock Exchange
2. Designación de la entidad encargada del registro contable de los instrumentos financieros de la Sociedad
3. Designación de la entidad encargada de la custodia y administración de los instrumentos financieros de la sociedad y de las funciones de entidad agente
4. Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad, en concreto, modificación del artículo 6 (*Títulos y Libro Registro de acciones nominativas*) de los estatutos de la Sociedad
5. Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad consistente en: (i) modificación de los artículos 1 (*Denominación social*), 2 (*Objeto social*), 5 (*Capital social y acciones sociales*), 7 (*Derechos inherentes a las acciones*), 8 (*Copropiedad, usufructo y prenda de acciones*), 9 (*Régimen de transmisión de las acciones*), 11 (*De la junta general de accionistas*), 12 (*Del consejo de administración*) y 15 (*Distribución de dividendos*); (ii) inclusión del nuevo artículo 8 (*Prestaciones accesorias*); (iii) eliminación de los artículos 9 bis (*Desembolsos pendientes*) y 17 (*Sociedad unipersonal*); y (iv) reenumeración de los artículos 8 a 16 (que pasan a ser los artículos 9 a 17, respectivamente), ambos inclusive. Aprobación del texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad
6. Aprobación de la distribución de reservas a los accionistas
7. Delegación de facultades
8. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

Derecho de información

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en (28011) Madrid, calle Cebreros, número 152, local, y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la propuesta de acuerdos que se somete a la consideración de la junta general de accionistas así como el informe formulado por el consejo de administración justificativo de la modificación de estatutos propuesta en los puntos 4 y 5 del orden del día y el texto refundido de los estatutos en caso de aprobarse la modificación de estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a complementar el Orden del Día

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

Se hace constar que podrán asistir a la junta general y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que tengan registradas las acciones a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al presidente y al secretario de la junta.

Instrucciones para la asistencia telemática

La celebración de la junta general de accionistas de la Sociedad se celebrará por medios telemáticos, según lo dispuesto en artículo 11.6.2 de los estatutos sociales, esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes.

(i). Identificación previa del accionista, o en su caso, del representante

El accionista que vaya a asistir a la junta general y ejercitar sus derechos, deberá acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte a lmarco@orientacapital.com, no más tarde del día 13 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, copia escaneada de los poderes o la tarjeta de delegación de asistencia adjunta como **Anexo I**, en virtud de la cual esté facultado para representar al accionista, a la dirección de correo electrónico indicada, igualmente no más tarde del día 13 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas. La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista y garantizar la autenticidad de su voto.

(ii). Conexión y asistencia a la Junta

El accionista (o su representante) que haya acreditado debidamente su identificación de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, recibirá el enlace de acceso a la plataforma para asistir y votar en el acto de la junta general que se ubicará también en la página web de la Sociedad www.atoloncp.com, desde el momento de la convocatoria. La plataforma accesible en el enlace estará operativa a partir del día 14 de noviembre de 2023, a las 18:30 horas, y se cerrará a las 23:59 horas del día de celebración de la Junta.

Dicha plataforma permitirá a los accionistas y a sus representantes participar en la reunión con medios de comunicación a distancia apropiados como audio y vídeo, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que le correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

Los accionistas que ejerzan el derecho de asistencia remota a la junta general por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta. La conexión al sistema de videoconferencia deberá realizarse a partir de las 18:30 horas y no más tarde de las 18:59 horas del día 14 de noviembre de 2023. Transcurrida esta hora, no se considerará

presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

(iii). Intervenciones y preguntas

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular los accionistas, podrán remitirse a la dirección de correo electrónico arriba indicada, por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas durante la junta, a través del sistema de mensajes escritos que encontrarán en la plataforma. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente durante la junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

(iv). Votaciones

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la junta y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

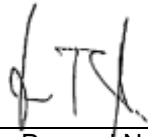
Protección de Datos Personales

RESPONSABLE: Atolón Capital Partners SOCIMI, S.A - NIF A88247671 - **CONTACTO:** Calle Cebreros 152 (Local) - Madrid (Madrid) info@atoloncp.com- Tel. +34 91 593 83 52- <http://www.atoloncp.com> **FINALIDAD:** Convocatoria junta general de accionistas Cumplir con la obligación de informar a los accionistas. Permitir a los accionistas que representen al menos el 5% del capital social solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria. Publicar y convocar la junta general de accionistas para que se pueda ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto en junta general. **LEGITIMACIÓN:** (Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de obligaciones legales del Responsable del Tratamiento **CONSERVACIÓN:** Durante un plazo de 6 años a partir de la última confirmación de interés. Finalizada la relación y no vinculada a otras cuestiones, se conserva por un plazo mínimo de 6 años, de conformidad con el Código de Comercio y normativa tributaria y fiscal. **DESTINATARIOS:** Comisión nacional del mercado de valores, entidades bancarias, sociedades y agencias de valores. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** No realizamos transferencias internacionales de sus datos **PROCEDENCIA: Inversores / accionistas:** El propio interesado o su representante legal Los datos son entregados por los accionistas **DERECHOS:** Usted tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos, limitar u oponerse a su tratamiento, a su portabilidad, a retirar su consentimiento y a presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos). Más información en <http://www.atoloncp.com/> o [haciendo click aquí.](#)

Previsión sobre la celebración de la junta general

Se informa a los accionistas que está previsto que la junta general extraordinaria se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 14 de noviembre de 2023.

En Madrid, a día 13 de octubre de 2023.



D. Javier Pascual Naveda
Presidente del consejo de administración

ANEXO I

ATOLÓN CAPITAL PARTNERS SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – 14 de noviembre de 2023

DELEGACIÓN

Nombre Accionista _____ confiere su representación para esta Junta a:

D./Dña. con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.
- Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al Presidente y al Secretario de la Junta.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
A favor							
En contra							
Abstención							

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En, a de de 2023

Nombre de Accionista

Número de Acciones

ATOLÓN CAPITAL PARTNERS SOCIMI, S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas 14 de noviembre de 2023

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado, y se deberá proceder a su envío no más tarde del día 13 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas, a la siguiente dirección de correo electrónico: Imarco@orientacapital.com.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2023

Nombre de Accionista

Número de Acciones

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del Accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en Portfolio Stock Exchange
2. Designación de la entidad encargada del registro contable de los instrumentos financieros de la Sociedad
3. Designación de la entidad encargada de la custodia y administración de los instrumentos financieros de la sociedad y de las funciones de entidad agente
4. Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad, en concreto, modificación del artículo 6 (*Títulos y Libro Registro de acciones nominativas*) de los estatutos de la Sociedad
5. Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad consistente en: (i) modificación de los artículos 1 (*Denominación social*), 2 (*Objeto social*), 5 (*Capital social y acciones sociales*), 7 (*Derechos inherentes a las acciones*), 8 (*Copropiedad, usufructo y prenda de acciones*), 9 (*Régimen de transmisión de las acciones*), 11 (*De la junta general de accionistas*), 12 (*Del consejo de administración*) y 15 (*Distribución de dividendos*); (ii) inclusión del nuevo artículo 8 (*Prestaciones accesorias*); (iii) eliminación de los artículos 9 bis (*Desembolsos pendientes*) y 17 (*Sociedad unipersonal*); y (iv) reenumeración de los artículos 8 a 16 (que pasan a ser los artículos 9 a 17, respectivamente), ambos inclusive. Aprobación del texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad
6. Aprobación de la distribución de reservas a los accionistas
7. Delegación de facultades
8. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión